

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 5. ÍNDICE DE PRECIOS DE COMERCIO MAYORISTA EN LA REPÚBLICA Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN DE BIENES: FEBRERO Y NOVIEMBRE DE 2019-FEBRERO DE 2020**

División de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2019		2020	Interanual febrero 2020/19	Trimestral febrero 2020/ noviembre 2019
	Febrero	Noviembre	Febrero		
<b>TOTAL</b>	<b>105.2</b>	<b>104.2</b>	<b>104.6</b>	<b>-0.6</b>	<b>0.4</b>
Productos de la agricultura y la horticultura	99.7	99.8	99.9	0.2	0.1
Otras minas y canteras	112.6	112.6	112.6	-	-
Productos alimenticios y bebidas	99.2	98.4	98.7	-0.5	0.3
Productos de tabaco	106.1	106.1	106.1	-	-
Productos textiles	102.1	102.7	103.1	1.0	0.4
Calzado	102.5	102.5	102.5	-	-
Productos de la refinación del petróleo	113.0	103.2	101.8	-9.9	-1.4
Sustancias y productos químicos	106.7	107.1	109.4	2.5	2.1
Productos de caucho y plástico	94.4	95.6	95.7	1.4	0.1
Otros productos minerales no metálicos	101.2	100.0	100.7	-0.5	0.7
Metales comunes	116.2	111.2	112.8	-3.0	1.4
Productos elaborados de metal	100.9	100.9	97.1	-3.8	-3.8
Maquinaria y equipo n.c.p.	98.7	104.7	103.4	4.8	-1.2
Maquinaria de oficina	106.5	98.7	103.0	-3.3	4.4
Maquinaria y aparatos eléctricos	115.2	110.4	113.4	-1.5	2.8
Equipos y aparatos de radio, televisión y telecomunicaciones	107.0	108.4	108.4	1.3	-
Instrumentos médicos, ópticos, y de precisión y relojes	99.1	104.8	104.8	5.7	-
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	106.6	102.7	102.8	-3.6	0.0
Otros tipos de equipo de transporte	102.4	103.3	103.3	0.9	-
Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	105.2	105.9	107.7	2.3	1.7

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Comercio Mayorista provienen de las estructuras de producción del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) del año base del Sistema de Cuentas Nacionales (2007), complementado con la información de la Encuesta Entre Empresas No Financieras (EENF) 2006.

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

n.c.p. No clasificado en otra partida.